

EL DIARIO DE LUGO

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lugo, calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
EXCEPTO EL
SIGUIENTE Á LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs al mes.—Fuera, 12 rs. trimestre, adelantados, por libranza ó sellos en carta certificada.

SERVICIO TELEGRAFICO.

No se ha recibido el telegrama correspondiente al dia de hoy.

Por el Gobierno civil de la provincia, se ha publicado ayer el siguiente *Boletín extraordinario*:

«Importante.—Ayuntamientos.—El Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion del Reino, en telegrama expedido ayer en Madrid á las cuatro y 20 minutos de la tarde, y recibido hoy á las tres y 10 minutos de la madrugada, me dice lo siguiente:

La *Gaceta* de hoy publica ley reformando la provincial y municipal y Real decreto para renovacion total Ayuntamientos. Los plazos son 20 al 27 del actual, publicacion de listas y presentacion de reclamaciones: 28 á 2 de Enero resolucion reclamaciones por Ayuntamientos: 12 Enero resolucion reclamaciones por la Comision provincial: 13 al 22 resolucion reclamaciones por las Audiencias: 23-á 2 Febrero publicacion de listas ultimadas y reparticion de cédulas talaronarias: 6, 7, 8 y 9 Febrero, elecciones: 10 Febrero escrutinio colegios y secciones: 11 Febrero escrutinio general del distrito municipal: 12 á 15 Febrero, exposicion pública de nombres de los elegidos y reclamaciones contra su aptitud: 16 sesion extraordinaria para resolver reclamaciones: 17 al 24 resolucion por las Comisiones provinciales de las reclamaciones: 1.º Marzo constitucion definitiva de Ayuntamientos y eleccion de Alcaldes y Tenientes.

Deben figurar en las listas electorales los vecinos cabezas de familia con casa abierta que lleven dos años de residencia en el término municipal y paguen por bienes propios cuota de contribucion inmuebles, cultivo y ganaderia, subsidio industrial con un año de antelacion, ó acrediten ser empleados activos del Estado, provincia ó municipio, cesantes con haber ó retirados del Ejército y Armada. Los mayores de edad con dos años residencia que justifiquen capacidad profesional ó académica en pueblos menores de 100 vecinos, todos ellos aunque no contribuyan con arreglo al art. 2.º de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.—Publique V. S. por *Boletín extraordinario* estas disposiciones y reparta en los disritos, en cargando rápida formacion de listas bajo su responsabilidad.»

Lo que, en observancia de lo prevenido, publico por *Boletín extraordinario* para su más exacto cumplimiento por parte de los Alcaldes de la provincia, los que me darán cuenta el dia 20 del actual de quedar fijadas las primeras listas de electores en sus respectivos distritos, admitiendo al mismo tiempo en el período de publicidad de las referidas listas; ó sea del 20 al 27, las reclamaciones que contra las mismas se presenten.»

Lugo 18 de Diciembre de 1876.—El Gobernador, Antonio de Medina.»

El viernes ha sido aprobado en el Congreso el dictamen de la comision mixta relativa al ferro-carril del Noroeste previas algunas indicaciones del marqués de Montevirgen, que fueron satisfechas por el señor marqués de San Carlos, en nombre de la comision. Suponemos que tambien será aprobado inmediatamente en el Senado y estas provincias por consiguiente podrán reportar dentro de poco las ventajas consiguientes.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria que la Comision provincial de la Coruña ha presentado á la Diputacion en su reunion ordinaria de Noviembre último, por cuya galanteria debemos tributar las más expresivas gracias á la citada Corporacion.

Segun informes autorizados, parece que va á recibir notable impulso la carretera de Brañuelas á esta capital.

Las conferencias agrícolas que han de celebrarse en esta capital durante los dias 24 y 31 del corriente mes, 7, 14, 21 y 28 de Enero próximo y en los 4 y 11 de Febrero siguiente, están á cargo respectivamente, de los Sres. D. José Jorge de la Peña, D. José Rodriguez Mourelo, D. Miguel Garcia Blanes, D. Primo Castro Pita, D. Antonio Ulloa Jimenez, D. Enrique Trompeta, D. Antonio Lopez Losada y D. Alejo Perez Mendez. No figura en esta relacion el Sr. don Antonio Magin Plá por haber disertado ya el domingo último.

Nos place sobremanera que personas tan ilustradas se ocupen con el interés é inteligencia que lo vienen haciendo, en propagar sus conocimientos en bien y prosperidad del país.

Segun resulta de una relacion que publica el *Boletín oficial* de esta provincia del sábado 16 del corriente, se halla vacante, entre otras varias la administracion subalterna de Rentas Estancadas de Fonsagrada, cuyo sueldo es de 1.250 pesetas.

Las personas á quienes pueda convenir el referido destino y reunan las circunstancias y requisitos que respecto á fianzas establece el Real decreto de 29 de Agosto último, enviarán sus solicitudes á la Direccion general del ramo.

Hemos recibido por el correo los dos siguientes telegramas que nuestro corresponsal depositó en la Central con su acostumbrada puntualidad.

Nada diremos de lo absurdo que nos parece tal procedimiento. Lo natural parece que cuando un telegrama no puede circular, se manifieste así al remitente, y de este modo se evitarian gastos inútiles á las empresas periodísticas.

De lo contrario ¿qué objeto pueden tener los telegramas que se dirigen por correo?

Lo dejamos á la discrecion de nuestros ilustrados suscritores.

«Madrid 15 5'25 t.—Recibido el 17 á las 5'16 t.

La *Gaceta* publica la reforma de subastas mensuales de la Deuda.

El Gobierno vigila los manejos de los revolucionarios.»

«Idem 16 5'20 m.—Recibido el 17 á las 5 t.

Ha sido aprobado en el Congreso el dictámen de la Comision mixta, relativo á los ferro-carriles del Noroeste.

Se ha reorganizado el personal de estadística.»

Los temas que han servir de base á las conferencias agricolas que en breve deberán tener lugar en la Coruña, son los siguientes:

1.º Importancia de la Agricultura.—Ciencias auxiliares y sus relaciones con aquella.

2.º Elementos de la produccion.—Capital, Tierra y Trabajo.—Relacion en que estos se encuentran en la provincia.

3.º Funciones de la vida vegetal.—Desarrollo y crecimiento de las plantas.

4.º Accion de los fluidos imponderables sobre la vegetacion.—Meteorología agricola.

5.º Terrenos de labor.—Su origen, composicion y propiedades segun su constitucion.

6.º Análisis de los suelos.—Su importancia y medios de reconocer los principales elementos necesarios á la vegetacion.

7.º Emiendas y Abonos.

8.º Saneamientos y Riegos.

9.º Rotacion de cosechas.—Sus leyes.

10. Labores en general.—Sus clases y efectos.

11. Material agricola. Estudio de las máquinas que pueden introducirse con ventajas en esta provincia.

12. Cultivos más importantes en esta provincia. Su exámen, Cereales y leguminosas, forrages y prados.

13. Campos de experiencias.—Su importancia y utilidad.

14. Animales de trabajo y renta.—Estudio de los más importantes.—Ventajas é inconvenientes de su adopcion en esta provincia.

15. Selvicultura.—Especies forestales á cuyo desarrollo se prestan las condiciones de la provincia.

16. Arboles frutales.—Plantacion, injerto y poda.

17. Industrias agricolas cuyo desarrollo puede tener lugar en esta provincia. Causas por las que no se explotan.

18. Construcciones rurales.

19. Economia, contabilidad y legislacion rural.

Artículo adicional. Cualquiera que desee explicar una conferencia agricola sobre un tema que no esté incluido en este programa, queda facultado para ejecutarlo.»

Acaba de ver la luz pública en Pontevedra un periódico titulado *El Urco*, organillo, segun dice, de la sociedad del mismo nombre.

Sea en buen hora y deseamos que lo toquen por mucho tiempo sus redactores.

«Se dice que entre los imponentes burlados por doña Baldomera, figuraba por una regular cantidad un diestro muy conocido.»

Seguramente que no es paisano nuestro.

Leemos en *El Tiempo*:

«Acerca de los rumores que han circulado de nuevas intentonas revolucionarias y de una coalicion carlo-federal, hemos procurado informarnos de lo que tuvieran de verdad, y hemos averiguado que se trataba, en efecto, de introducir algunas armas por Perpiñan; pero el Gobierno, que estaba ya advertido del propósito, dió las órdenes oportunas y se frustró el intento.

Asimismo parece que se habia tratado de adquirir fusiles en Toulouse, más tambien ha fracasado este propósito, merced á las disposiciones adoptadas por el Gobierno.»

Todo esto, como dice muy bien nuestro estimado colega *La Política*, parece demostrar que hay todavía en España quien piensa en aventuras ridículas; que no debemos creer perdidas por completo las ilusiones de algunos hombres, pocos en número, afortunadamente para bien del país. Lo sentiremos, no por ellos, sino por lo perjudicial que puede ser su actitud para el crédito de nuestra patria y para grandes intereses, dignos de la mayor consideracion.»

La mayoría de los constitucionales, dicen que una vez suspendidas las sesiones de Córtes, permanecerán á la expectativa y en situacion de adoptar una actitud terminante, hasta ver cómo procede el Gobierno en las elecciones de diputados provinciales, ayuntamientos y senadores.

NOTICIAS GENERALES.

Las rentas de aduana de las cuatro provincias de Galicia han producido durante el mes de Noviembre que acaba de finir 1.895,112 rs. 45 céntimos, sin que podamos manifestar si hubo aumentos ó bajas, por no tener todavía datos seguros para ello.

En igual mes los ingresos por conceptos de tabacos en las cuatro provincias de Galicia se elevaron á la respetable suma de 3.822.576 rs. 75 céntimos, dando un aumento sobre Noviembre de 1875, importante 292.000 reales 50 céntimos.

En Lisboa pasan de 180 las casas que han sido inundadas por el último temporal, figurando entre otros el edificio de la direccion general de Correos.

Fué tal el aguacero del día 5 que se hizo peligroso el transitar por las calles, con tal violencia caía el agua. Hace dos siglos que no se han presentado lluvias tan copiosas; solo se recuerda por tradicion, que en el siglo XVI hubo una cosa parecida en la Península ibérica. Un individuo de la sociedad de Salvamentos, despues de hacer varias experiencias en el rio Guadamez, provisto de un excelente aparato de natacion, confesaba que no habia visto ninguna corriente con más violencia.

Dicen de Roma que el Vaticano ha invitado á los países católicos á tomar parte en la Exposicion de los objetos del culto que ha de celebrarse en Junio de 1877 con motivo del Jubileo episcopal del Papa.

Ha quedado sobre la mesa del Congreso el dictámen de la comision de ensanche de poblaciones de acuerdo con el proyecto aprobado por la otra Cámara.

La próroga solicitada por algunos diputados para terminar las obras del ferro-carril de Orense á Vigo, alcanza al 31 de Marzo de 1878 para la seccion de

Vigo á Tuy, y hasta el 31 de Diciembre de 1879 para la de Tuy á Orense.

El señor ministro de Hacienda ha otorgado algunas recompensas á los jefes económicos que más se distinguieron en la recaudacion de las contribuciones y rentas públicas.

Entre los objetos notables bajo el punto de vista industrial que figurarán en la próxima exposicion vinícola, se hallará un tonel cuya base tiene de diámetro siete metros y su capacidad es de 4.000 arrobas, que presenta el señor marqués de Mudela.

Pasan de 250 los oficiales carlistas que han solicitado ingreso en nuestro ejército.

Segun el estado remitido al Congreso por el señor ministro de Hacienda, se deben á las clases pasivas de provincias las siguientes mensualidades.

En Málaga y Cáceres, 1; Badajoz y Huelva, 4; Guipúzcoa y Leon, 5; Alicante, Avila, Córdoba, Salamanca, Santander y Toledo, 6; Alava, Jaen y Vizcaya, 7; Barcelona y Ciudad-Real, 8; Cuenca, Murcia y Palencia, 9; Almeria, Castellon, Segovia, Sevilla, Soria y Zamora, 10; Albacete, Cádiz, Lérida y Oviedo, 11; Gerona, Guadalajara, Huesca, Tarragona y Valencia, 12; Valladolid, 13; Búrgos, 14; Lugo, Orense y Zaragoza, 15; Granada y Logroño, 16; Coruña, 18; Navarra, 21 y Teruel 22.

Posteriormente se ha abierto el pago de tres mensualidades en Búrgos y la de Setiembre del año anterior en Orense. En estos momentos se estará satisfaciendo otra en algunas provincias.

El domingo á las doce de la mañana, tuvo lugar en el salon bajo de la Excelentísima Diputacion provincial de la Coruña la inauguracion de las conferencias agrícolas.

El Estado remitido al Congreso respecto al atraso del clero, comprensivo por provincias, es en resumen el siguiente:

Se deben por obligaciones eclesiásticas una mensualidad en Alicante, Lérida, Murcia, Tarragona y Valencia; dos en Avila, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Cuenca, Guadalajara, Jaén Málaga, Salamanca, Santander y Toledo; tres en Alava, Badajoz, Huelva y Sevilla; cuatro en Córdoba y Segovia; seis en Albacete, Almeria, Castellon, Ciudad-Real, Gerona y Granada; siete en Oviédo; ocho en Logroño; nueve en Leon, Lugo, Orense, Soria y Zamora, y diez en Palencia, Valladolid y Zaragoza.

En algunas provincias atrasadas se está satisfaciendo una mensualidad en estos momentos, pues existen provincias donde hay enclavadas tres ó cuatro diócesis.

GACETILLAS.

Hace dias que al subir de noche de la estacion del ferro-carril por el camino de atajo, se ha despeñado un sugeto que á las voces de socorro, acudieron varios de los que venian delante precedidos de faroles. Reconocido que fué y auxiliado por dichas personas, resultó que afortunadamente no habia sufrido lesiones graves, gracias al fango donde cayera que le habia servido de lecho; pero que de todos modos tendrá cama para algunos dias por consecuencia del golpe recibido.

Debemos advertir en vista de esto el peligro in-

minente que hay de estrellarse si se sube por el punto de atajo, toda vez se halla intransitable efecto de las lluvias torrenciales de estos últimos dias: preferible es, aún cuando esté algo más distante, subir por la carretera, al ménos ínterin no se halla terminada la famosa escalinata que está construyéndose, que despues ya aconsejaremos al público adopte.... igualmente el mismo camino que ahora indicamos.

Siguen adelantando en París los trabajos para la Exposicion de 1878. Ya están nombradas las comisiones departamentales, y varias naciones extranjeras, entre ellas Rusia, Inglaterra y Austria, han designado sus delegados. Casi todas las grandes potencias nombrarán á un príncipe de sus familias reinantes presidente de la comision expositora. Tambien España se dice que seguirá este camino y que designará, sea al rey don Francisco de Asís, ó sea al duque de Montpensier, para esta mision.

Alemania no ha decidido aun si tomará ó no parte en el certámen de 1878, pero aunque haya piques y quisquillas, hay motivos para creer que, al fin, figurará en la Exposicion.

Un recluta.—A favor de una zanja, y al abrigo—de un grande matorral que la encubria,—escondió un capitan su compañía,—á fin de sorprender al enemigo.

Diz que llevaba el capitan consigo—un soldado, recluta todavia,—que en asunto de guerra no podía—de otra cosa servir que de testigo.

La avanzada enemiga ver se deja;—sorprende la emboscada, hácela fuego;—y al sentir á dos palmos de la oreja—una bala silvar el buen labriego,—salió gritando vigorosamente:—¡Salvages! No tirar, que hay aquí gente!

DIJO BIEN.

Examinando de historia á un niño le preguntaron:—¿Quién fué, hijo mio, la reina más célebre de los parthos? Y súbito contestó á esta pregunta el muchacho:—Padre, dice que es mi madre que tuvo quince en diez años.

Relacion de las cartas detenidas por insuficiente franqueo y falta de direccion en la primera quincena del mes actual.

POR INSUFICIENTE FRANQUEO.

DIAS.	NOMBRES.	DESTINO.
1.º	Nemesio Angel Varela.	Jaca.
id.	Eufrasio Quevedo Quiroga.	Castro Caldelas.
4	María Rosa Garcia Teijeiro.	Castropol.
9	Juan da Raña.	Sárrria Villapedre
12	Manuel Chousa.	Corgo Manan.
id.	Antonio Garcia.	Habana.
14	José Piñeiro Fernandez.	Idem.
id.	José Mouriz Fernandez.	Idem.

POR FALTA DE DIRECCION.

Teresa Rodriguez Beltran.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—San Nemesio mártir y Santa Justa. Efeméride.—(910).—Muere en Zamora el rey don Alfonso III el Magno.

LUGO.—1876.

Imprenta de A. Villamarin, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER,

Real 18, Coruña.

En este establecimiento encontrará el público las legítimas y acreditadas máquinas para coser, denominadas:

«**SINGER.**»

De que son únicos fabricantes y propietarios La Compañía Fabril Singer de Nueva-York y Londres.

¡¡249.851!!

Máquinas vendidas durante el año 1875, prueban que es la de mejores resultados prácticos que se conoce.

VENTA A PLAZOS DE 14 REALES SEMANALES sin descuento alguno en los precios ó 10 por 100 de descuento al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Pídanse catálogos ilustrados con lista de precios en la Sucursal establecida en Coruña; UNICO DEPÓSITO de LA COMPAÑIA en dicha población.

Real 18.

8-20

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.—PASTILLAS DE viaje de la fábrica de chocolates de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, núm. 12, Lugo. —Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que mas bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses: no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á la pastilla de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza de estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando antes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20-reales y en cajitas.

EXPOSICION.

INMENSAS EXISTENCIAS

VENTAS SIN COMPETENCIA

son las que ofrece el gran establecimiento de Camisería, Corbatas y Guantería

LA CONFIANZA,

Calle de San Pedro (frente á la iglesia de la Nova.)

Don Eusebio Quintana, dueño de dicho establecimiento, hoy el primero en esta Capital, deseoso de aumentar todavía más el ya hoy muy importante movimiento comercial en él, y para que los mayores encargos de ropa blanca, estén ejecutados con toda la exactitud y amabilidad que exige una casa de esta categoría, he traído un escogido personal de las mejores costureras que hay en esta población, y que tienen grandes conocimientos en el ramo, con el fin de dedicarse exclusivamente á la confección de toda clase de ropa blanca.

Las grandes y continuas compras, unido á mis muchas relaciones, me permiten vender artículos de lo más superior, á precios que no tan solo no permiten

competencia, sino que nadie ha conocido aun hasta hoy.

No confundir la casa LA CONFIANZA. 3-(m-j-s).

EMPLASTO CICATRIZANTE.

Con otro nombre se me ha comunicado una fórmula, que en un principio no hice el menor caso de ella; mas luego facultativos de esta Capital, asociados de otros de Santiago, encontraron el mejor remedio que se conoce en medicina: por cuya razón, previas sus indicaciones, he modificado y preparado dichas fórmulas, cuyas virtudes, segun los profesores, son las siguientes: Resuelve, supura y cicatriza todos los tumores conocidos, úlceras de cualquier género que sean, panadizos —eficaz para los callos—cura toda clase de heridas. Fué muy usado en Alemania un emplasto muy parecido en su composición para la extracción de las balas.

En la farmacia de L. Mosquera, Reina 18. 4-6

COMERCIO DE IGNACIO PEREZ

Calle de San Pedro, núm. 24.

Se hace presente al ilustrado público que además de la variedad de géneros que hay en dicho establecimiento, se hallan ropas hechas, como son capas, carriks, gabanes, americanas, pantalones, chalecos de diferentes clases y se admiten encargos de la misma á precios muy arreglados. Hay además chocolates elaborados á brazo, de superior calidad, como que se emplean en él artículos de 1.ª clase.

4-v-m.-1

ESTUDIO JURÍDICO SOBRE EL FORO

CONSIDERADO EN SU DOBLE CONCEPTO DE CONTRATO Y

DERECHO REAL POR

DON JOSÉ M. CASTRO BOLAÑO.

Este estudio comprende los capítulos siguientes:

Origen del foro.—Qué es foro.—Obligaciones y derechos que nacen de él.—De la pension foral.—Del prorrateo.—Del retracto y el laudemio.—Diferentes especies de foro.—Del subforo.—Causas porque se extingue el foro.—Constitucion actual del foro.

Se vende á 6 rs. en la imprenta donde se imprime este DIARIO.

Se enviará á los que hagan el pedido, remitiendo libranzas ó sellos de franqueo en carta certificada.

SE VENDE LA CASA NÚM. 71 EN LA RUANUEVA, con trescientos ochenta reales de derecho real. Para mayores informes, dirigirse á doña Rufina Rivas, Batitales, núm. 12, principal. 8-12 a.

SE ARRIENDA UNA HUERTA SITA EN EL REGUEIRO dos Hortos, darán razon en la Plaza Mayor, número 18, principal. d.

Se arriendan los pisos segundo ó tercero del número 23 la Ruanueva, frente á la Soledad, con galerías y sol atrás y adelante.

En el segundo darán razon.

1-3

Se arrienda el segundo y tercer piso de la calle de la Cruz, núm. 2.

Darán razon los Sres. Pozzi y hermano en la calle de la Reina.

2-4

HORAS DE INSPIRACION, POESIAS DE EMILIA Calé Torres de Quintero. Un elegante tomo en 8.: mayor, de más de 200 páginas, nueva edicion de lujo, 10 reales en Madrid y 12 en provincias.